



I. Municipalidad
de Vallenar

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



**Aprobación Complemento Convenio
Resolución Exenta N°1253** /

DECRETO EXENTO N°

01624

Vallenar, 08 MAY 2023

VISTOS

1. Resolución Exenta N°1253 de fecha 26 de abril de 2023, que aprueba complemento de Convenio "Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud".
2. Decreto Exento N° 1831, de fecha 28 de junio de 2021, rectificado mediante Decreto Exento N°1892, de fecha 09 de julio de 2021, donde consta la personería de don Armando Flores Jiménez como Alcalde de la comuna de Vallenar.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase complemento de convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- **Resolución Exenta N°1253** Complemento de Convenio "Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud", aprobado bajo Resolución Exenta N°1085, de fecha 13 de abril de 2013.
2. El convenio aprobado por la resolución exenta señalada en el numeral anterior, no se reproduce por ser conocido por las partes, pero se adjunta en versión PDF al presente decreto exento, y en consecuencia, y para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante de esta resolución.
3. Tómesese debida nota por quien corresponde, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

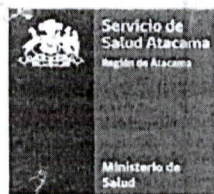


DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección Control
 - Jefa Administración y Finanzas
 - Archivo Oficina de Transparencia Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- F/A/Dra.PSG/DHC/pah

**Vallenar
Avanza**



Dpto. Asesoría Jurídica
Servicio de Salud Atacama

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
RECIBIDO
27 ABR. 2023
OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD
02 MAY 2023
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1253
COPIAPÓ, 26 ABR. 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140 de 2005, del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento Orgánico del Servicio de Salud; en la Resolución N° 30 de 2015 y en las resoluciones N° 7/2019 y 16/2020, todas de la Contraloría General de la República; y Decreto Exento N° 33 de 2022, del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de Resolución Exenta N° 758 de 20 de marzo de 2023, se prorrogó el Convenio del programa "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud", celebrado con la I. **Municipalidad de Vallenar**, aprobado por Resolución exenta N° 570/2022.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 248 de fecha 16 de marzo de 2023, el Ministerio de Salud aprobó el Programa "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud, año 2023", razón por la cual, el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre **Municipalidad de Vallenar**, suscribieron un convenio con fecha 28 de marzo de 2023 sobre "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud", año 2023, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1085 de fecha 13 de abril de 2023.

3. Que, en atención a que la Resolución Exenta N° 1085/2023 ya citada, recae sobre el mismo acto administrativo que la resolución exenta N° 758/2023, corresponde complementar la primera de ellas, razón por la cual, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **COMPLEMENTÉSE** la Resolución Exenta 1085 de fecha 13 de abril de 2023, debiendo agregarse el siguiente numeral:

5. **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar de esta fecha, la Resolución Exenta N° 758 de fecha 20 de marzo de 2023, por recaer respecto de este mismo acto administrativo.

2. En lo demás, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 1085, de fecha 13 de abril de 2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SR. PATRICIO E. GASPAS ALQUINTA
DIRECTOR DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD ATACAMA
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

YASMIN FLORES HERRERA
MINISTRO DE FE
SERVICIO SALUD ATACAMA

MTR/VM/FE
Distribución:

- Municipalidad
- DAP SSA (Cecilia Bruna)
- Depto. Finanzas SSA.
- Asesoría Jurídica SSA.
- Oficina de Partes